

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 de Septiembre de 2025.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Dispónese que Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente proceda a la obra de arreglo y refacción de la vereda e ingreso a la planta baja de la Torre "K" parte impar. Del B° 920 viviendas del sector oeste de nuestra ciudad Capital.

ARTÍCULO 2°.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco.

ORDENANZA N° 8821/25

Expte. C.D. N° 679-N-20

Autor: Concejal Fernando Augusto Navarro.

SR. FRANCISCO EMILIANO SOSA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO